



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 335 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 27 SET. 2022

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 01996-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según oficio N° 589-2022-GRI/DRTC-APURIMAC, la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac conjuntamente con el director de planificación y presupuesto, el residente y supervisor de obra del proyecto con código CUI N° 2110379 sustentan la solicitud de mayor asignación presupuestal hasta por el monto de S/ 379,223.00 para la culminar la ejecución del proyecto;

Que, según Oficio N° 323-2022-GRA-UE.PDA/DE, la unidad ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac conjuntamente con el coordinador de recursos hídricos y el residente de obra del proyecto con código CUI N° 2321075 sustentan la solicitud de mayor asignación presupuestal hasta por el monto de S/ 390,000.00 para el pago de personal obrero y adquisición de bienes, por consiguiente continuar con los trabajos que se vienen ejecutando en el proyecto;

Que, según Informe N° 01-2022-GRAP/13/JCCHS-JEQN-FSA, la Gerencia Regional de infraestructura y el coordinador de proyectos de inversión de la Sede Central remiten sustento de la disponibilidad presupuestal de hasta S/ 1,639,702.00 del proyecto con código CIU N° 2263327 en la fuente de financiamiento 05:Recursos Determinados debido a que para el presente año fiscal no se ejecutará el sub proyecto de la IE N° 54455 "Quiscabamba" por la reducción de la demanda de alumnos en la unidad productora del servicio educativo ya que requiere de la actualización y modificación del planteamiento técnico efectuando una reestructuración del diseño arquitectónico del proyecto acorde a la demanda real de los alumnos, debiendo elaborarse un nuevo sub proyecto para su ejecución, para completar el paquete del proyecto integral ya que se encuentra en ejecución;

Que, mediante Informe N° 854-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones- OPMI emite Opinión favorable según disponibilidad presupuestal a la

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

335

propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (créditos y anulaciones entre UEs.) de proyecto habilitador con código CIU N° 2263327 de la unidad ejecutora 001:Sede Central a los proyectos de inversión con CUI N° 2110379 de la unidad ejecutora 200: Transportes Apurímac y al proyecto con código CUI N° 2321075 de la unidad ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac hasta por el monto de S/ 742,826.00;

Que, mediante Informe N° 585-2022-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras" de la unidad ejecutora 01: Sede Central a las unidades ejecutoras 200: Transporte Apurímac y 004 : Pro Desarrollo Apurímac hasta por el monto de S/. 742,826.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con Memorándum N° 01996-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 200: Transporte Apurímac y 004: Pro Desarrollo Apurímac por el monto de S/ 742,826.00 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 2279-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 200: Transporte Apurímac y 004: Pro Desarrollo Apurímac hasta por el monto de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES (S/ 742,826.00)** con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	742,826
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	742,826
PROYECTO	:	2.263327 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE54424 RUINAS DE PUCARAIE.54391 HUICHIHUA,IE.54455 QUISCABAMBA,IE.54427 SANTA CRUZ DE NIVEL PRIMARIO EN LOS DISTRITOS DE CURPAHUASI, VILCABAMBA, CHUQUIBAMBILLA EN LA PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	742,826
OBRA	:	4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	742,826
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	742,826
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	742,826
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	742,826
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	742,826
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	742,826
			=====
		TOTAL PLIEGO	742,826
			=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



A LA	:		EN SOLES	
UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES APURIMAC	352,826	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	352,826	
PROYECTO	:	2.110379 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE LLAULLIPATA-TIPIN-ANISPATA, OLLABAMBA, DISTRITO DE GAMARRA - GRAU - APURIMAC	352,826	
OBRA	:	4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	352,826	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	352,826	
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	352,826	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	352,826	
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352,826	
			=====	
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	352,826	
			=====	
UNIDAD EJECUTORA	:	004 PRO DESARROLLO APURIMAC	390,000	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	390,000	
PROYECTO	:	2.321075 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CANAL I TINTAY Y CANAL I CAVIRA DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY Y CAVIRA, DISTRITO DE KISHUARA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	390,000	
OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO	390,000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	390,000	
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	390,000	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	390,000	
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390,000	
			=====	
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	390,000	
			=====	
		TOTAL PLIEGO	742,826	
			=====	

335



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC
 MCQ



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000169

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 335-2022

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO SEG. MEMORANDUM N° 1996-2022-GRAZP/06/GG.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	390,000
2321075 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CANAL I TINTAY Y CANAL I	0	390,000
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	0	390,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	390,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	390,000
TOTAL	0	390,000

